

Oficio UTIDIF/264/2014
Guadalajara, Jal. 07 de Julio de 2014.
Asunto: PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN
CONFIDENCIAL. INFORME TRIMESTRAL
ABRIL-JUNIO.

04075

itei

Carmen A.
Sin Anexo.

14 JUL 10 16:09

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Reciba un cordial saludo, al mismo tiempo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, relativa al procedimiento de Protección de Información Confidencial a particulares; así como lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 24, en la cual refiere: *Es obligación del sujeto obligado remitir al Instituto las resoluciones de los procedimientos de protección de información en caso de que proceda la revisión oficiosa y notificar al solicitante del procedimiento de protección, dentro de los tres días hábiles siguientes a la emisión de la resolución, de conformidad con la Ley.* De igual forma el artículo 39 hace mención: Los sujetos obligados deberán informar al Instituto, de forma trimestral, las negativas totales o parciales que han pronunciado, para compilar la información estadística correspondiente.

Por lo cual este Sujeto Obligado, en lo correspondiente al mes de mayo tuvimos una solicitud que no pudo ser otorgada por ser incompetencia para la dependencia.

Derivado de lo anterior, cumpliendo en emitir el reporte que se visualiza en el Sistema de Información Provista para los Sujetos Obligados, (SIRES) el cual podrá localizarse en el sitio web de DIF Jalisco en la liga siguiente:

http://www.itei.org.mx/reportes/index.php?seccion=consulta_user_2012&sub=&fecha_ini=2012-04-01&fecha_fin=2014-06-31&menuFecha=FechaDato&valores_con=881&submit=1#ancla_resultados

Por lo que, hago de su conocimiento que en el mes de junio en cumplimiento a la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios artículo 86. Resolución de Información. Fracción I Procedente parcialmente, ya que la información solicitada no se otorgó por ser **confidencial**.



Dirección General Recibido

11 JUL. 2014

1/2

JRAG/ADEL/mlgc*



Hora 10:36 Firma ML

Oficio UTIDIF/264/2014
Guadalajara, Jal. 07 de Julio de 2014.
Asunto: **PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN
CONFIDENCIAL. INFORME TRIMESTRAL
ABRIL-JUNIO.**

Así mismo, se visualiza en el Sistema de Información Provista para los Sujetos Obligados, (SIREs) podrá localizarse en el sitio web de DIF Jalisco en el Artículo 8 Fracción I inciso ñ) La estadística de las Solicitudes de Información públicas atendidas, precisando las procedentes, parcialmente procedentes e improcedentes, en la liga siguiente:

<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/Sistema%20DIF%20Jalisco%20-%20DIF>

Dando continuidad y en cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas, notifica al *Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco*, referente al **trimestre de abril-junio 2014**, respecto a solicitud de Protección de acceso, clasificación, rectificación, oposición, modificación, corrección, sustitución, cancelación o ampliación de datos de la persona que sea titular de la información en posesión de este sujeto obligado, **no se han recibido solicitudes de protección de datos personales.**

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN Y AÑO DE OCTAVIO PAZ"

**MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL**

c.c.p. Mtro. José Ramón Aldana González.- Subdirector General Administrativo.

c.c.p. Mtra. Alma Delia Espinoza Licón.- Titular de la Unidad de Transparencia.